

para Asuntos de Personal y Acción Social todo lo referente a la Administración del personal civil.

Por otra parte, la atribución a la Sección Laboral de la Subsecretaría de Defensa, creada por Orden ministerial de 14 de marzo pasado, de cuantas atribuciones en materia de coordinación pueda plantear la actuación en la órbita de sus respectivos Cuarteles Generales, de las Secciones Laborales de Ejército, Marina y Aire, que han sustituido a las anteriores Secciones de Trabajo y Acción Social, deja vacía de contenido la competencia y funciones que la Orden al principio invocada de 23 de julio de 1969 atribuyó a la Comisión Interministerial Permanente de Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar en el Alto Estado Mayor.

En méritos de cuanto se expone,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en la disposición final segunda, uno, del Real Decreto ya citado 2723/1977, de 2 de noviembre, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Queda disuelta la Comisión Interministerial Permanente de Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, creada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1969, con sede en el Alto Estado Mayor.

Artículo segundo.—Cuantos antecedentes y documentación se refieran a los trabajos por la referida Comisión Interministerial serán remitidos antes del 30 de septiembre próximo a la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de este Departamento, que dispondrá su incorporación, según proceda, a la Junta Permanente de Personal Civil o Sección Laboral, dependiente de aquélla.

Madrid, 8 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

21213 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se aprueba la lista complementaria de valores aptos para inversión de las reservas técnicas de las entidades de seguros privados.*

El artículo 8.º del Decreto 2875/1970, de 12 de septiembre, según quedó redactado por el Real Decreto 487/1977, de 11 de marzo, dispone que la Dirección General de Seguros publicará, referida a fin del año anterior, una lista de los valores mobiliarios aptos para inversión de las reservas técnicas de las entidades de seguros privados, sin perjuicio de que posteriormente publique las alteraciones que procedan.

Habiéndose producido modificaciones en el anexo de la lista de valores aptos para cobertura de reservas correspondiente al ejercicio de 1978, declarada vigente para el de 1977 por el Real Decreto anteriormente citado, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto y en el 478/1978, de 2 de marzo, artículo 1.º, uno-a), ha resuelto publicar como anexo a la presente Resolución la correspondiente lista complementaria.

En su virtud, la lista de valores aptos para la cobertura de las reservas técnicas correspondiente al ejercicio de 1977 será la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 30 de julio de 1976, y sus anexos de 22 de junio de 1977 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 14 de julio de 1977) y el que se inserta a continuación:

Anexo a la lista de valores aptos para la cobertura de las reservas técnicas

	Porcentaje
1. Valores públicos del Estado español	
Deuda Amortizable, Emisión diciembre 1977	10,25
2. Otros efectos públicos españoles	
1. N. I. Obligaciones, Emisión 1977	8
Diputación Foral de Navarra, Emisión 1976	8,850
3. Títulos de renta fija emitidos por Compañías industriales y mercantiles	
3. a) Agua y gas:	
— Catalana de Gas y Electricidad, S. A.	

	Porcentaje
Obligaciones simples. Emisión 1976:	
Los tres primeros años al	10,9506
Los tres siguientes al	11,2834
Y los cuatro últimos al	11,5763
3. b) Alimentación:	
— Savin, S. A.	
Obligaciones simples convertibles. Emisión 1976	
	10,5113
3. c) Aparcamientos y Autopistas:	
— Autopistas de Cataluña y Aragón, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión 1976:	
Los cinco primeros años al	8,8563
Los cinco siguientes al	9,1093
Y los cinco últimos al	9,3623
— Autopistas de Navarra, S. A.	
Obligaciones hipotecarias. Emisión 1976:	
Los cinco primeros años al	8,8156
Los cinco siguientes al	9,0875
Y los cinco últimos al	9,3194
— Europistas, Concesionaria Española, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión noviembre y diciembre 1975:	
Los cinco primeros años al	8,8563
Los cinco siguientes al	9,1093
Y los cinco últimos al	9,3623
3. d) Bancos Industriales y de Negocios:	
— Banco de Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima.	
Bonos. Emisión 1976	9
Bonos. Emisión febrero 1978	12,5
— Banco Europeo de Negocios, S. A.	
Bonos. Emisión 1976	9 (1)
Bonos. Emisión mayo 1977	7,5 (1)
— Banco de Expansión Industrial, S. A.	
Bonos. Emisión septiembre 1976	10,5
Bonos. Emisión octubre 1977	10,5
	Variable
— Banco de Financiación Industrial	
Bonos. Emisión septiembre 1976	7,5 (1)
Bonos. Emisión diciembre 1976	9 (1)
Bonos. Emisión abril 1977	9 (1)
Bonos. Emisión octubre 1977	10 (1)
Bonos. Marzo 1978	10 (1)
— Banco de Fomento	
Bonos. Emisión febrero 1977	9
Bonos. Emisión junio 1977	9
— Banco de Granada	
Bonos. Emisión 1976	9
— Banco Industrial de Bilbao	
Bonos. Emisión febrero 1976	9 (1)
Bonos. Emisión mayo 1976	9 (1)
Bonos. Emisión marzo 1977	Variable
— Banco Industrial de Cataluña, S. A.	
Bonos. Emisión marzo 1977	9
Bonos. Emisión noviembre 1977	11
Bonos. Emisión marzo 1978	12,5

	Porcentaje		Porcentaje
— Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.		— Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA)	
Bonos. Emisión junio 1976	9,5 (1)	Obligaciones simples. Emisión julio 1976:	
Bonos. Emisión octubre 1976	9,5 (1)	Los tres primeros años al	8,8563
Bonos. Emisión febrero 1977	9,5 (1)	Los tres siguientes al	9,1093
Bonos. Emisión abril 1977	10,5 (1)	Y los cuatro últimos al	9,3623
Bonos. Emisión noviembre 1977	13,5 (1)	Obligaciones simples. Emisión marzo 1977.	9
— Banco del Noroeste, S. A.		Obligaciones simples. Emisión abril 1978.	12,1457
Bonos. Emisión noviembre 1976	9	— Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA)	
— Banco Intercontinental Español, S. A.		Obligaciones simples. Emisión mayo 1976:	
Bonos. Emisión febrero 1977	9 (1)	Los tres primeros años al	8,8563
— Banco de Promoción de Negocios		Los tres siguientes al	9,1093
Bonos. Emisión 1977	Variable	Y los cuatro últimos al	9,3623
— Unión Industrial Bancaria, Bankunión		Obligaciones simples. Emisión marzo 1977:	
Bonos serie S. Emisión 1976	9 (1)	Los tres primeros años al	8,8563
Bonos serie T. Emisión 1976	9 (1)	Los tres siguientes al	9,1093
Bonos serie U. Emisión 1976	9 (1)	Y los cuatro últimos al	9,3623
Bonos serie V. Emisión 1976	9 (1)	Obligaciones simples. Emisión marzo 1977:	
Bonos serie W. Emisión 1977	Variable	Los tres primeros años al	8,8563
Bonos serie X. Emisión 1977	Variable	Los tres siguientes al	9,1093
Bonos serie Y. Emisión 1977	Variable	Y los cuatro últimos al	9,3623
Bonos serie Z. Emisión 1977	Variable	Obligaciones simples. Emisión septiembre 1977	10,12145749
— Cía. Inmobiliaria Metropolitana		— Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)	
Obligaciones simples convertibles. Mayo 1978	17,1052	Obligaciones simples. Emisión abril 1976:	
3. e) Construcción, Vidrio y Cerámica (Industria de la):		Los tres primeros años al	8,8563
— Uralita, S. A.		Los tres siguientes al	9,1093
Obligaciones hipotecarias. Emisión 1976:		Y los cuatro últimos al	9,3623
Los tres primeros años al	8,75	Obligaciones simples. Emisión 1977:	
Los tres siguientes al	9	Los tres primeros años al	8,8563
Y los cuatro últimos al	9,75	Los tres siguientes al	9,1093
3. f) Constructoras, Inmobiliarias y Urbanizadoras:		Y los cuatro últimos al	9,3623
— Fomento de Obras y Construcciones, S. A.		Obligaciones simples. Emisión 1978	12,1457
Bonos simples convertibles. Emisión 1976.	11,184	— Hidroeléctrica de Cataluña	
3. g) Electricidad:		Obligaciones simples. Emisión 1978	12,1457
— Compañía Sevillana de Electricidad		— Hidroeléctrica Española, S. A.	
Obligaciones hipotecarias. Emisión enero 1976:		Obligaciones simples. Emisión marzo 1977:	
Los tres primeros años al	8,8563	Los tres primeros años al	8,8563
Los tres siguientes al	9,1093	Los tres siguientes al	9,1093
Y los cuatro últimos al	9,3623	Y los cuatro últimos al	9,3623
Obligaciones simples. Emisión diciembre 1976:		Obligaciones simples. Emisión febrero 1978	12,1457
Los tres primeros años al	8,8563	— Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima (IBERDUERO)	
Los tres siguientes al	9,1093	Obligaciones simples. Emisión enero 1977:	
Y los cuatro últimos al	9,3623	Los tres primeros años al	8,8563
Obligaciones simples. Emisión mayo 1977:		Los tres siguientes al	9,1093
Los tres primeros años al	8,8563	Y los cuatro últimos al	9,3623
Los tres siguientes al	9,1093	Obligaciones simples. Emisión julio 1977.	10,1215
Y los cuatro últimos al	9,3623	— Saltos del Guadiana, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión marzo 1978.	12,1457	Obligaciones simples. Emisión enero 1977.	9,1093
— Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana, S. A. (ENHER)		Obligaciones simples. Emisión marzo 1978.	12,1457
Obligaciones simples. Emisión 1976:		— Térmicas del Besós, S. A.	
Los tres primeros años al	8,8562	Obligaciones simples. Emisión marzo 1977:	
Los tres siguientes al	9,1093	Los tres primeros años al	8,8563
Y los cuatro últimos al	9,3623	Los tres siguientes al	9,1093
		Y los cuatro últimos al	9,3623

	Porcentaje
Obligaciones simples. Emisión diciembre 1977	11,1336
— Unión Eléctrica	
Obligaciones simples. Emisión febrero 1976:	
Los tres primeros años al	8,8563
Los tres siguientes al	9,1093
Y los cuatro últimos al	9,3623
Obligaciones simples. Emisión marzo 1977:	
Los tres primeros años al	8,8563
Los tres siguientes al	9,1093
Y los cuatro últimos al	9,3623
3. j) Químicas:	
— Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión 1976	11,8421
Obligaciones simples. Emisión 1977:	
Los cinco primeros años al	9,1093
Y los cuatro siguientes al	9,6154
— Refinería de Petróleos del Norte, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión 1976:	
Los tres primeros años al	9,1431
Los tres siguientes al	10,2273
Y los cuatro últimos al	10,5114
Obligaciones simples. Emisión 1977:	
Los tres primeros años al	9,9431
Los tres siguientes al	10,2272
Y los cuatro últimos al	10,5113
— Sociedad Anónima CROS, S. A.	
Obligaciones hipotecarias. Emisión 1977.	11,8421
— Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	
Obligaciones hipotecarias. Emisión 1976:	
Los tres primeros años al	8,8563
Los tres siguientes al	9,1093
Y los cuatro últimos al	9,3623
Bonos convertibles. Emisión 1977	11,363
3. k) Siderometalúrgica y Construcciones Metálicas:	
— Altos Hornos del Mediterráneo	
Obligaciones hipotecarias. Emisión 1975:	
Los tres primeros años al	8,856
Los tres siguientes al	9,109
Y los cuatro últimos al	9,362
— Material Auxiliar de Electrificaciones	
Obligaciones simples convertibles. Emisión 1977	11,3636
— Sociedad Anónima Echevarría	
Obligaciones simples convertibles. Emisión 1976	8,8032
— Tubacex, Compañía Española de Tubos por Extrusión	
Obligaciones simples. Emisión 1977	14,474
— Sociedad Industrial Santa Bárbara, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión 1960	6,95

	Porcentaje
— Unión Cerrajera, S. A.	
Obligaciones simples. Emisión 1976:	
Los tres primeros años al	8,8563
Los tres siguientes al	9,1093
Y los cuatro últimos al	9,3623
Obligaciones simples. Emisión 1977	13,64
3. n) Varios:	
— Tabacalera, S. A.	
Obligaciones simples convertibles. Emisión 1976	9,1093
— Industrial del Papel y la Celulosa, Sociedad Anónima (INPACSA)	
Obligaciones simples convertibles. Emisión 1976	10,2272
4. Valores españoles de renta variable	
4. c) Bancos:	
— Banco de Finanzas.	
— Banco Pastor.	
— Banco de Madrid.	
4. f) Constructoras, Inmobiliarias y Urbanizadoras:	
— Atlántida Financiera e Inmobiliaria, S. A. (AFISA).	
4. h) Fondos de Inversión Mobiliaria:	
— Participaciones Plusfondo.	
— Participaciones Profondo.	
4. l) Inversión Mobiliaria (Sociedades de):	
— Carfide, S. A.	
— Cartgrin, S. A.	
— Plus Ultra Dos, S. A.	
— Tercinsa, S. A.	

(1) El tipo de interés puede ser variable en relación con el básico del Banco de España.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21214 REAL DECRETO 1957/1978, de 12 de mayo, sobre creación del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares.

Los Arquitectos colegiados, residentes en el Archipiélago Balear, han expresado, a través de la Delegación en Baleares del actual Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, su voluntad de constituir en aquella demarcación su propio Colegio Oficial de Arquitectos.

La Junta General del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares dio su conformidad a esta iniciativa por acuerdo de veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Finalmente el Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España, previa audiencia de los restantes Colegios, elevó a este Ministerio el expediente de su razón para que se tramitase la propuesta de creación del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, dos, de la Ley dos mil novecientos setenta y cuatro, de trece de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,